

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 05001310301920210046000

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación, se avoca conocimiento de esta, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Noficiación del Embargo – Atribución”. En consecuencia, se ordena la comparecencia Gloria Lucía Dávila Sánchez, a quien se le enviará citación para notificación personal a la siguiente dirección calle 43 # 73-91, Medellín, (Antioquia) (Archivo 04, fl.1)

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Ministerio Público para que, en el término de tres (3) días, emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese el oficio correspondiente y remítase por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

5

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **246ed9ff1359479889e237ed1972ff085350dba20f639dc47e10d17ac1c95b62**

Documento generado en 29/11/2021 01:07:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>